



Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.-

Señores Diputados y Senadores Nacionales:

Reciban el fraterno saludo de Paz y Bien.

Me dirijo a Uds. para expresarles mi profunda preocupación, frente a la política nacional de protección del medio ambiente, y en particular frente a la falta de protección de uno de los recursos más valiosos que tenemos en Argentina: el agua.

El contexto internacional actual es de una preocupante escasez de este recurso fundamental para la vida. Se viene advirtiendo que el siglo XXI será el siglo de los conflictos por el agua, ya que el "oro azul" se está convirtiendo en uno de los recursos estratégicos más importantes. En el mundo, más de 1200 millones de personas no tienen acceso al agua potable. En Argentina, todavía el 20% de la población rural no tiene acceso a una fuente mejorada de agua potable¹. Esta situación contrasta de manera inadmisibles con el uso irracional de este recurso por algunas empresas, como Minera Alumbreira Ltd, que consume alrededor de 100 millones de litros de agua diarios con el permiso de las autoridades públicas, sin interesarles los daños provocados.

Por otro lado, cabe destacar que de toda el agua que hay en la tierra, el 97.14% de la cantidad total del agua superficial, sólo el 2.59% es dulce. De ésta, el 70% está congelada en los polos y en los glaciares. Por lo tanto, los glaciares constituyen una reserva de agua esencial para nuestro pueblo: hoy es de fundamental importancia en algunas provincias del país², y se va a tornar cada vez más indispensable.

Tenemos el deber de cuidar nuestros glaciares. Con la sanción, el 22 de octubre de 2008, de la "Ley de Presupuestos mínimos ambientales de Protección de los glaciares y ambiente periglacial" (ley 26.418), la Argentina iba a disponer de un primer instrumento para cumplir con esta necesidad de proteger nuestras fuentes de agua dulce. El texto de esta ley, elaborado con el asesoramiento del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), disponía dos medidas principales: la creación de un Inventario Nacional de Glaciares, y la prohibición de la exploración y explotación minera o petrolífera en los glaciares y en el ambiente periglacial saturado en hielo.

El 10 de noviembre de 2008, con el decreto 1837/2008, la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner vetó esta ley esencial para la protección de nuestro medio ambiente. Esta norma había sido sancionada por Ustedes, representantes del pueblo argentino, por unanimidad en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y con sólo tres votos en contra en la Cámara de Senadores de la Nación. Fue un miembro del propio partido de la Presidenta, Daniel Filmus, quien presentó el proyecto de ley en el Senado, y lo hizo en esos términos: *"Hablamos de uno de los temas más importantes que puede tener la Argentina en el futuro. Un tema que no contaba con una legislación específica y que es fundamental y decisivo, porque aludimos principalmente a las reservas de agua de nuestro país. Y sabemos que las reservas de agua, no sólo en nuestro país sino en todo el mundo, constituyen uno de los recursos esenciales para el tiempo que por venir"*.

¹ OMS/UNICEF, Programa de Monitoreo Conjunto de Abastecimiento de Agua y del Saneamiento, [Coverage Estimates Improved Drinking Water - Argentina](#), Actualización Junio de 2006.

² "En años de escasa precipitación nival en la Cordillera, los glaciares suministran hasta el 70% de los caudales de los ríos en Mendoza y San Juan (Leiva, 2004, 2007; Milana 1998)", in *Proyecto de ley de Presupuestos mínimos ambientales de Protección de los glaciares y ambiente periglacial*, Expediente nº 4777-D-2007, Trámite parlamentario 135 (01/10/2007).

Como lo reconoce la propia Presidenta en los fundamentos de su decreto, ese veto es producto de las presiones de los gobernadores de las provincias mineras, como José Luis Gioja de San Juan, y de la Secretaría de Minería de la Nación. Otra prueba de la presencia del lobby minero, es el hecho de que el Ejecutivo haya solicitado que el proyecto sea reconsiderado por la Comisión de Minería y no por la de Recursos Naturales como correspondía por ser la originaria. Esto no es otra cosa que claudicación y falta de responsabilidad con el pueblo. No entren en ese juego nefasto. Esperamos de ustedes claridad y decisión en defensa del pueblo, de la biodiversidad y protección de los recursos naturales como el agua.

Con la prohibición de realizar actividades mineras en los glaciares, la ley impediría la realización del mega-proyecto binacional Pascua-Lama, en la frontera entre San Juan y Chile. Detrás de este proyecto minero de una inversión inicial de 1500 millones de dólares, está la poderosa multinacional Barrick Gold, la cual hace un año patrocinaba eventos de la campaña presidencial de Cristina Kirchner. De eso se trata el veto, una vez más privilegia los grandes intereses económicos por sobre la vida del pueblo. En lugar de proteger nuestro medio ambiente, la decisión presidencial es continuar provocando daños irreversibles a los glaciares.

La vida no se negocia. Les recuerdo el reclamo permanente de las Asambleas de ciudadanos autoconvocados: "el agua vale más que el oro".

El 18 de noviembre de 2008, en la reunión de la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados que debatió el veto, sólo 8 de los 31 miembros estuvieron presentes, la gran mayoría de los diputados del bloque oficialista Frente Para la Victoria estuvo ausente, una actitud inadmisibles e irresponsable, sometidos a las presiones del Poder Ejecutivo y de las empresas transnacionales. Tengo que decirles que no actúen cobardemente; tengan conciencia crítica y valores al servicio del pueblo.

Para rechazar el veto presidencial y que se promulgue la ley, se debe obtener los dos tercios de los votos en ambas Cámaras. Señores y Señoras Diputados y Senadores tengan el coraje de ser coherentes entre el decir y el hacer; actúen con responsabilidad.

Uds. votaron a favor de esta ley, ahora deben confirmar su voto y apoyar esta norma esencial para la defensa del medio ambiente.

A la hora de votar, recuerden que Uds. son los representantes del pueblo, y como tales, tienen que defender los intereses del mismo, protegiendo sus recursos naturales, entre los cuales uno de los más valiosos es el agua.

Les reitero mi fraterno saludo de Paz y Bien.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adolfo Pérez Esquivel', written in a cursive, flowing style.

Adolfo Pérez Esquivel
Premio Nobel de la Paz